

1. OBJETIVOS ¿Qué queremos conseguir?

Desde el Departamento de Filosofía se contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan alcanzar los [objetivos generales de etapa](#) concretados en el Decreto 52/ 2015 y publicados en el BOCM de 22 de mayo de 2015.

Especialmente la materia de Historia de la Filosofía tiene como objetivos:

- Trabajar la autonomía de la razón y el juicio crítico de las ideas
- Alcanzar conocimientos, capacidades del pensamiento abstracto
- Mejorar el trabajo intelectual y las habilidades cognitivas
- Mejorar la gestión de la diversidad, la creatividad y la capacidad de comunicar al valorar el esfuerzo de la Filosofía por resolver los grandes problemas del ser humano.
- Permitir, mediante el planteamiento de las cuestiones propias de la Filosofía, un mejor análisis individual y social.
- Lograr integrar conocimientos procedentes de distintos campos del saber.

2. COMPETENCIAS BÁSICAS

La materia de Historia de la Filosofía contribuye a la consecución de competencias clave:

- Mejora del razonamiento lógico y los procesos propios de pensamiento
- Desarrollo de la capacidad crítica
- Comprensión y transformación de uno mismo y el entorno
- Comprensión de la realidad individual, cultural y social que genera actitudes de respeto por los valores universales democráticos.
- Respeto a la libertad de expresión y al fenómeno artístico
- Interés por el saber y el aprendizaje
- Desarrollar la iniciativa y el crecimiento personal

3. CONTENIDOS (¿Qué vamos a estudiar?)

Primer trimestre

Bloque 1: Contenidos transversales

- El comentario de texto. La argumentación
- Herramientas de aprendizaje e investigación de la filosofía

Bloque 2: La Filosofía en la Grecia Antigua

- El origen de la Filosofía Griega: Los presocráticos
- Platón y su contexto filosófico
- Aristóteles y su contexto filosófico

Bloque 3: La Filosofía Medieval

- Cristianismo y Filosofía: Agustín de Hipona
- La Escolástica medieval: Tomás de Aquino
- La crisis de la Escolástica en el siglo XIV: El nominalismo de Guillermo de Ockam
- Las relaciones razón-fe

Segundo trimestre

Bloque 1: Contenidos transversales (Los contenidos transversales se trabajan en los tres trimestres.)

Bloque 4: La Filosofía en la modernidad y la Ilustración

- La Filosofía en el Renacimiento
- El realismo político de Maquiavelo
- Descartes y Hume y sus contextos filosóficos
- La Ilustración francesa: Rousseau
- Idealismo trascendental: Kant

Tercer trimestre

Bloque 1 : Contenidos transversales (Los contenidos transversales se trabajan en los tres trimestres.)

Bloque 5 : La filosofía contemporánea

- Marx. El autor y su contexto filosófico
- Nietzsche. El autor y su contexto filosófico
- La filosofía española: Ortega y Gasset
- Habermas y la crítica de la escuela de Frankfurt
- El pensamiento postmoderno

Los **elementos transversales** del currículo son los consignados en el artículo 10 del Decreto al que se hace referencia en los apartados 1 y 8.

4. METODOLOGÍA (¿Cómo serán las clases?)

Se seguirán las siguientes directrices

- La metodología será participativa aunque la profesora establecerá las directrices conceptuales básicas. Serán importantes los siguientes factores
- Se fomentarán el debate y el diálogo argumentado
- Se hará hincapié en que tanto la expresión oral como la escrita sean adecuadas al nivel
- Se pedirá que el alumnado sea riguroso en la organización de las ideas y en el uso del vocabulario filosófico preciso.
- Se dará prioridad a la elaboración personal de la información en detrimento de los contenidos meramente memorísticos.
- Se fomentará la lectura y los trabajos de ampliación y exposición
- Se fomentarán la reflexión y el espíritu crítico.

5. EVALUACIÓN ¿Cómo te vamos a calificar?

La evaluación se llevará a cabo por medio de:

- Pruebas escritas
- Trabajos orales o escritos de ampliación y profundización
- Seguimiento de las tareas de casa y en el aula

La calificación de una evaluación vendrá determinada por los siguientes porcentajes:

Primer control	20%
Control de evaluación	70%
Seguimiento de tareas y otros trabajos	10%

Se tendrá también en cuenta lo siguiente:

- Se entregará a los alumnos un documento con los criterios de corrección de 2º de Bachillerato que estará en consonancia con el documento de mejora de la expresión escrita elaborado por el centro. En dicho documento queda explicado cómo se ponderará la capacidad expresiva y la corrección idiomática.
- Los trabajos de ampliación podrán sumar hasta 0, 5 puntos siempre que reúnan las condiciones necesarias de calidad.
- No se repetirán exámenes si no se presenta un justificante adecuado y la fecha de repetición será decidida por el departamento.
- De acuerdo al artículo 52 del RRI del centro, aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua deberán realizar una prueba escrita al final de la evaluación. Si la pérdida de evaluación afecta a dos o tres evaluaciones se realizará una prueba global a final de curso. La calificación será la obtenida en dicha prueba.
- Los controles de las evaluaciones incluirán contenidos de las evaluaciones anteriores. No se elimina materia.
- La calificación final se obtendrá haciendo la media de las tres evaluaciones, que deberán estar aprobadas.

6. RECUPERACIÓN

Se seguirán las siguientes directrices:

- Una evaluación se recupera en la evaluación siguiente mediante control
- La calificación que figurará en la evaluación será la obtenida en el control
- Aquellos alumnos que a final de curso cuenten con una evaluación suspensa realizarán un control de esa evaluación. Aquellos alumnos-as que no hayan superado dos o tres evaluaciones deberán realizar una prueba global. La calificación final será la de la prueba.
- Aquellos alumnos-as que no hayan superado la prueba global en convocatoria ordinaria podrán realizar otra prueba con las mismas características en convocatoria extraordinaria y la calificación será la de la prueba.

7. MATERIAL

Se empleará el libro de texto y material audiovisual y fotocopiado que proporcionará el Departamento. Se fomentará el uso de las herramientas de Google para la educación.

7. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

Los estándares de aprendizaje pueden encontrarse en el Decreto [52/ 2015](#) y publicados en el BOCM el 22 de mayo de 2015